

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA VOCACIONAL DE 8°.**

HUEPIL, 10 DE AGOSTO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1317 / DE 2012.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Oficio N°114 de fecha 09 de agosto de 2012.
4. Del Programa "Jornada Vocacional de 8°" se requiere artículos de supermercado para Alumnos de 8° años básico Escuela F-1015 de Polcura.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, SEP.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 4 Y 5 de los vistos, por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSE/SMFM/msma